MANUAL DE USUARIO

SISTEMA DE INGRESO AL REGIMEN DE ZONAS

El presente instructivo tiene como objetivo ayudarle a conocer el funcionamiento del nuevo sistema para presentar la Solicitud de ingreso al Régimen de Zonas Francas.

- 1. Para ingresar al sistema, se debe indicar un e-mail y un password en caso de ser un usuario ya registrado.
- 2. Si va a ingresar por primera vez, se debe crear una cuenta. Para ello se debe hacer clic en el botón Regístrese aquí, seguidamente se desplegará una nueva pantalla donde debe anotar una dirección de correo electrónico y una clave (esta clave debe contener un mínimo de 6 caracteres, que pueden ser una combinación entre números y letras).
- 3. Se debe tomar en cuenta que si el sistema permanece inactivo por más de 15 minutos, la sesión expirará y se debe ingresar nuevamente al sistema.
- 4. Al lado izquierdo de todas las pantallas, se encuentra un Mapa de navegación, el cual le permitirá identificar su ubicación dentro de la solicitud.

✓ Tipo Solicitud	N						
Datos Generales							
Datos Generales 2	Datos Generales de la Empresa						
Descripción de la Actividad	Identificación						
Costos y Gastos de Operación	Tipo de Documento						
Declaración Fuera Parque	Cédula Jurídica						
Bienes a Internar	Número de Documento						
Documentos Adjuntos	3101034033 Si es cédula de identidad debe utilizar el siguiente formato: 101110111						
Enviar Solicitud							

5. Los recuadros de ayuda, se encuentran ubicados a la derecha de la pantalla. En ellos se explicarán los aspectos más importantes. Al hacer clic sobre el signo más (+) con el que cuentan algunas de las ayudas, podrá desplegar más información.



6. Todas las pantallas cuentan con los botones Regresar, Guardar, Siguiente y Salir los cuales tienen las siguientes funciones:

< Regresar

Permite regresar a la pantalla anterior, pero para hacerlo debe tener completa toda información de la pantalla donde se encuentra. Al dar clic en este botón, el sistema guarda la información, luego realiza las

validaciones de todos los datos indicados, si están correctos le deja regresar a la pantalla anterior, de lo contrario debe hacer las correcciones correspondientes y volver a seleccionar la opción Regresar.



Guarda toda la información que se ha digitado hasta el momento, el sistema realiza las validaciones de todos los datos indicados, si hay alguna casilla sin completar se indica cuales campos son requeridos.

Permite continuar a la pantalla anterior, pero para hacerlo debe tener completa toda información de la pantalla donde se encuentra. Al dar clic en este botón, el sistema guarda la información, luego realiza las

validaciones de todos los datos indicados, si están correctos le deja continuar a la próxima pantalla, de lo contrario debe hacer las correcciones correspondientes y volver a seleccionar la opción Siguiente.

Salir

Le permite salir de la aplicación. Si la información que se ha digitado hasta el momento no es guardada antes de salir se perderá, y deberá

digitarla nuevamente al ingresar al sistema.

- 7. Al cambiar de una pantalla a otra, el sistema realizará la validación de la información digitada siguiendo un orden específico. Primero le indicará cuales campos son requeridos con carácter obligatorio, luego le indicará si la información de alguna casilla no cumple con el formato requerido o si no se encuentra dentro de los diferentes parámetros establecidos.
- 8. Las alertas se muestran con el signo **()** junto a la casilla correspondiente, o bien con un mensaje en un pequeño recuadro.
- 9. Para las casillas donde se requiera el tipo de identificación, al seleccionar las opciones 'Cédula jurídica' o 'Cédula de identidad', el sistema valida automáticamente la información anotada con la base de datos del Registro Nacional o del Registro Civil según sea el caso. Para ello, debe seleccionar una de las dos opciones mencionadas, digitar el número correspondiente, utilizando un formato de 10 dígitos para cédulas jurídicas y de 9 dígitos para cédulas físicas, ambos anotados sin espacios ni guiones. Si la información es correcta, el sistema automáticamente desplegará el nombre asociado a dicho número de identificación. Caso contrario, el sistema le indicará que no se encontró a ninguna persona o empresa con ese número y deberá proceder a corregir la información.
- 10. Si alguna casilla requiere algún formato especifico, este se indicará junto al espacio que se debe completar. Caso contrario, el sistema automáticamente coloca el formato una vez digitada la información, como por ejemplo, para las casillas numéricas.
- 11. Para las casillas de fechas, el sistema le desplegará un calendario para seleccionar la fecha.

om	mpromisos de la empresa												
Fecha de inicio de operaciones productivas 25/04/2013													
In	~	<	abril de 2013										
		dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb					
	14	31	1	2	3	4	5	6					
	15	7	8	9	10	11	12	13					
In	16	14	15	16	17	18	19	20					
111	17	21	22	23	24	25	26	27					
	18	28	29	30	1	2	3	4					
	19	5	6	7	8	9	10	11					
Ľ		Г	_				_						
En			Clear										
ſ	Vivel	mínimo	o rea	uerido)								

- 12. Para cargar documentos adjuntos al sistema, se debe desplazar hasta la pantalla de Documentos Adjuntos, dar clic en la opción Examinar, buscar el archivo, seleccionar la opción Abrir, y por ultimo seleccionar el botón Guardar.
- 13. En la pantalla de Documentos Adjuntos encontrará un apartado llamado Documentos Requeridos / Machotes, donde podrá encontrar algunos formatos de documentos requeridos que podrá descargar, manipular y volver a cargar al sistema una vez modificados y firmados.



- 14. Previo a visualizar la solicitud, debe tener instalado en la computadora el PROCOMER XML Viewer. Para ello, debe dar clic en el link de la ayuda y seguir los pasos que se indican en el asistente para la instalación.
- 15. Cuando se requiera realizar alguna modificación a la solicitud, le será notificado por medio de un correo electrónico los aspectos a corregir. Para ello, debe ingresar al sistema y dentro de la lista de trámites, seleccionar la opción modificar que se encuentra junto al nombre de la empresa para desplegar la solicitud y hacer los cambios necesarios. Debe tomar en cuenta que solo aparecerán habilitados los cuadros o pantallas que el analista haya rechazado.

Solicitud de Ingreso al Régimen de Zonas Francas

Lista de Trámites									
Empresa	Estado	#							
CORPORACION DE LA ZONA FRANCA DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	Borrador	Modificar							

16. Una vez aprobada la solicitud, se le notificará por correo electrónico que puede proceder a firmar digitalmente la solicitud. Dicho correo contiene el archivo aprobado, el cual debe abrir para firmar. Si se presentará algún problema y no puede abrir el archivo, debe proceder a copiarlo en cualquier otra ubicación de su computadora, abrirlo y firmarlo desde ahí. Posterior a la firma no debe realizar ningún otro paso, pues el sistema automáticamente detecta que la solicitud ya fue firmada y hace llegar ese archivo a Procomer para continuar con el proceso de ingreso al Régimen de Zonas Francas.